

Por el Partido Comunista de España P.C.E., Don Fernando Marañón Yécora y don Eladio Garnica Pérez.

Lo inserto con acuerdo fielmente con su original al que en caso necesario me refiero. Y para que conste y remitir al Sr. Administrador del Boletín Oficial de la Provincia, expido, sello y firma la presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Logroño a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Presidente de la Junta,

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

2780

Don José Luis López Parazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 114 de 1982, a instancia de don Andres Cámara Ochagavia contra don Francisco Vidal Mateos, en reclamación de 215.704 pesetas en el cual por providencia de esta fecha se acuerda sacar por segunda vez en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado para cuyo acto se ha señalado el día 3 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo Furgoneta marca Mercedes, tipo N-1000, matrícula LE-7.780, valorada en ciento ochenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación rebajado en un 25 por 100 pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Logroño, a dos de octubre de 1982.

El Secretario,

2818

REQUISITORIA

2699

Juan Merilo Monyano, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Pino y Amorena número 4-3^a izda. de Logroño, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de 26.312 pesetas resto de la indemnización correspondiente al perjudicado, como responsable civil subsidiario en el Juicio de faltas número 2332/81.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Juan Merilo Monyano, expido la presente en Logroño a 18 de septiembre de 1982.

El Secretario,

2738

CEDULA DE CITACION

2685

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas número 1.481/82 sobre Imprudencia- Daños se cita a Roberto Raymondo Desage cuya última residencia era Francia y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Inculcado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 18 de octubre y hora de las diez y veinte con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 16 de septiembre de 1982.

El Secretario,

2724

Magistratura de Trabajo

EDICTO

Procedimiento núm. 692 al 697 y 765 al 767/82

2742

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Oscar Branada Branada y ocho más contra la demandada Riojana de Hostelería, S.A. en reclamación por incidente de no Readmisión, he acordado citar a la demandada Riojana de Hostelería, S.A. por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pio XII, número 33, primera planta, el próximo día 3 de noviembre de 1982, a las nueve horas para la celebración de los actos de Conciliación, y subsecuente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Riojana de Hostelería, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 23 de septiembre de 1982.

El Secretario.

2778

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:

Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.